

# Ministerio de Cultura



VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD



PERÚ

Ministerio de Cultura



# DIRECTIVA N° 001-2022-VMI/MC

(Decreto Supremo N° 004-2021-JUS)

# MARCO LEGAL

**MINJUSDH: D.S. N° 004-2021-JUS**

**(22.04.2021)**, se crea el Mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos.



Las entidades estatales actúan de manera articulada en la implementación de las medidas del Mecanismo (**Literal f, Inciso 4.1, Artículo 4**).

**CULTURA: R.M. N°134-2022-DM/MC**

**(11.05.2022)**, se aprueba la Directiva N° 001-2022-VMI/MC, que adopta medidas de prevención frente a situaciones de riesgo de personas indígenas u originarias y del pueblo afroperuano defensoras de sus derechos colectivos.



# DIRECTIVA N° 001-2022-VMI/MC

**Objetivo:** Establecer las disposiciones para la **adopción de medidas de prevención** de situaciones que pongan en riesgo a las **personas de pueblos indígenas u originarios y del pueblo afroperuano defensoras de sus derechos colectivos**, a fin de propiciar un entorno adecuado para la realización de sus actividades de promoción, protección y defensa de sus derechos colectivos.

## Obligatorio cumplimiento:

- Para todas las 24 Direcciones Desconcentradas de Cultura.
- Para todos los órganos del sector.



# SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN

1

**Recepción de información y derivación al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

- **Identificación** de situaciones de riesgo de personas defensoras (DDC y gestores interculturales).
- **Remisión** de información a MINJUSDH

2

**Actos públicos de respaldo a favor de una persona defensora**

- **Pronunciamientos** públicos de respaldo en coordinación con MINJUSDH.
- **Visitas** públicas de respaldo.

3

**Fortalecimiento de capacidades de personas defensoras**

- Dirigidas **a organizaciones indígenas.**
- En coordinación con las Direcciones Desconcentradas de Cultura y MINJUSDH.

# **SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN**

**4**

**Asistencia técnica a entidades vinculadas por el mecanismo intersectorial.**

**5**

**Promoción de una cultura de respeto a las labores que realizan las personas defensoras.**

**6**

**Concursos de investigaciones académicas sobre los aportes y/o problemas estructurales que afectan las actividades de las personas defensoras**

**7**

**Participación de intérpretes y/o traductores en la implementación de las medidas de reconocimiento.**

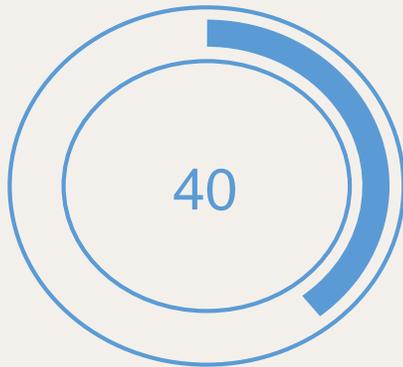
# AVANCES DEL MINISTERIO DE CULTURA

El Viceministerio de interculturalidad, a través de los gestores interculturales **realizó 18 reportes sobre situaciones de riesgo de 14 casos en el 2023:**

N°	COMUNIDAD NATIVA
1	Líder de la Nación Shipibo Konibo Xetebo "Coshikox".
2	Comunidad Urbana Shipibo Konibo de Lima Metropolitana-Acushikolm.
3	Agentes de protección del puesto de control y vigilancia Saasa de la Reserva Indígena Isconahua (Ucayali)
4	Comunidad Nativa Ashaninka Tzirotzire o Paucarsito Sector Tzamiri, del Distrito de Puerto Inca - Huánuco
5	Comunidad Nativa Sinchi Roca (Ucayali)
6	Comunidad Nativa Kichwa de Santa Rosillo de Yanayacu (San Martín)
7	Comunidad Nativa Mariscal Cáceres, ubicada en la provincia de Padre Abad (Ucayali)
8	Comunidad Nativa Shaim, Distrito El Cenepa (Amazonas)
9	Comunidad nativa Nuevo Kanam (Amazonas)
10	Jefa de la comunidad nativa Selva Virgen (Ucayali)
11	Agentes de protección de la Reserva Indígena Isconahua
12	Jefa de la comunidad nativa San Mateo (Ucayali)
13	Secretaria de Defensa Ambiental y Conflictos Ambientales del Comité de Vigilancia Ambiental Comunal del Lago Chinchaycocha
14	Guardiana de la rana gigante del Chinchaycocha

# AVANCES DEL MINISTERIO DE CULTURA

Fortalecimiento de capacidades a nuestros servidores públicos en el marco del Mecanismo Intersectorial:



## Servidores Públicos

Direcciones  
Desconcentradas de Cultura  
(San Martín, Madre de Dios,  
Huánuco y Ucayali)



## Gestores Interculturales

De 23 regiones capacitados



## Servidores informados

Sobre actividades de los  
defensores indígenas  
traves de 2  
publicaciones internas

# AVANCES DEL MINISTERIO DE CULTURA

## Articulación multisectorial:



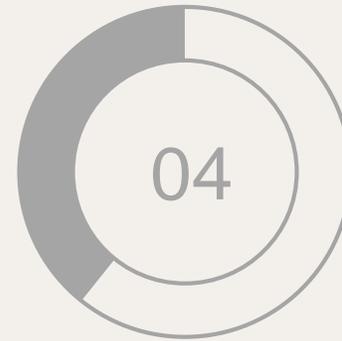
### Organizaciones Indígenas (77 líderes/sas indígenas)

San Martín (setiembre, 2022)  
Ucayali (noviembre, 2022)  
Huánuco (abril 2023) y  
Madre de Dios (junio 2023)



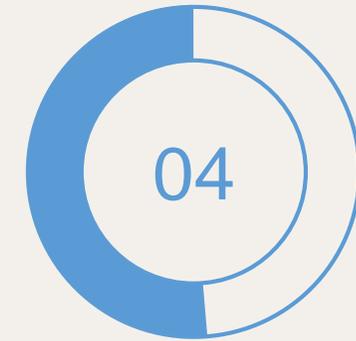
### Visitas de alto Nivel

Ucayali, Madre  
de Dios, Junín y  
Huánuco



### Mesas Regionales

San Martín,  
Ucayali,  
Madre de  
Dios, y Loreto



### Casos de titulación/Reconocimiento

Unipacuyacu  
Nueva Austria del Sira (R)  
Santa Rosillo de Yanayacu  
Anak Kurutuyacu

# AVANCES DEL MINISTERIO DE CULTURA

## Mesa Regional Ucayali para la protección de personas defensoras de derechos Humanos:

### Primera Sesión

- El 14 de marzo del 2023 se participó en la primera sesión de la Mesa regional de Ucayali para la protección de las personas defensoras de derechos humanos, donde el Ministerio de Cultura asumió dos compromisos:
  - ✓ Duodécimo: El Ministerio de Cultura, en el ámbito de sus competencias y funciones, se compromete a trasladar información al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos sobre situaciones de riesgo que se generen en la región.
  - ✓ Decimocuarto: El Ministerio de Cultura se compromete a poder realizar un curso en lenguas originarias, derechos colectivos de pueblos indígenas e interculturalidad para trabajadores del sector público en la región Ucayali.

El 11 de julio del 2023, se inauguró del curso de capacitación de nivel básico en la lengua shipibo-konibo para 200 servidores (as) públicos (as) de la PNP-Ucayali en el marco de la Primera sesión de la Mesa Regional de Ucayali para la protección de las personas defensoras de derechos humanos.

**Ceremonia de clausura: 27 de octubre del 2023 en la región de Ucayali.**

# AVANCES DEL MINISTERIO DE CULTURA

## Mesa Regional Ucayali para la protección de personas defensoras de derechos Humanos:

### Segunda Sesión

- El 18 de octubre de 2023, se participó en la segunda sesión de la Mesa regional de Ucayali para la protección de las personas defensoras de derechos humanos, donde el Ministerio de Cultura asumió dos compromisos:
  - ✓ "El Ministerio de Cultura se compromete a coordinar con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, organizaciones indígenas de Ucayali, y el GORE Ucayali para evaluar la reactivación el grupo de trabajo regional de trabajo de políticas indígenas Ucayali, cuya presidencia recae en el Gobierno Regional de Ucayali y la Secretaría Técnica en la Gerencia de Pueblos Indígenas. Asimismo, se compromete a recibir las comunicaciones formales de cada sector para recibir capacitaciones presenciales y los cursos MOOC virtuales "Hablemos de racismo" y "El ABC de la Interculturalidad", para los servidores y servidoras de estas instituciones.

# AVANCES DEL MINISTERIO DE CULTURA

## Mesa Regional Ucayali para la protección de personas defensoras de derechos Humanos:

### Segunda Sesión

- Otros importantes acuerdos asumidos involucran acciones y casos en los que el Ministerio de Cultura ha realizado un acompañamiento importante a comunidades y líderes defensores:
  - ✓ Como parte del primer acuerdo: El Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia se compromete a coordinar, de manera directa con el Director Distrital de la defensa pública de Ucayali para que el caso Saweto sea priorizado y no se posterguen las audiencias programadas a partir de noviembre de 2023.
  - ✓ Como parte del Vigésimo acuerdo la PNP se compromete a realizar coordinaciones para el patrullaje en la Comunidad Nativa Flor de Ucayali, desde el ministerio de Cultura se tiene el compromiso previo desde otros espacios para realizar acompañamiento a esta comunidad.

# DESAFÍOS

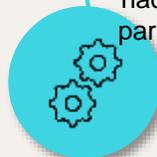
## Titulación

Reforzar y continuar el trabajo multisectorial sobre los procesos de titulación de casos emblemáticos.



## Espacios de participación

Reforzar los espacios de participación indígena a nivel nacional y regional para atender casos



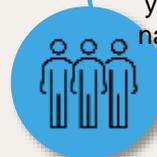
## NORMATIVO

Emisión e implementación de normativas (Lineamientos MININTER y anotación Preventiva).



## Articulación e Interdicción

Incidencia para reorientar las intervenciones de entidades publicas. (Tala y minería ilegal, narcotráfico, etc)



**¡SULPAYKI(AIMARA),  
AROGÉ(NOMATSIGENGA), PASONKI(ASHANINKA),  
AICHU(SHARANAHUA), MAAKETAI(ACHUAR), IRAKE(SHIPIBO),  
AÑAY(Q.CHANKA), PAYLLAA (Q. CENTRAL)  
NADIARA(URARINA), PAGRACHU(KICHWA), POYAGNU(YINE),  
ASABI(KAKATAIBO), JILATXI(JAQRU), SEE(AWAJÚN),  
UTSURPAKI(KUKAMA KUKAMIRIA), CHIBAI(MADIKI),  
PARASYOS(YANESHA), YUSPAINEK' ETCHEN(SHIWILU),  
FOONJÚN XONAA'(OCAINA), GRACIAS!**

**GRACIAS**

Ministerio de Cultura  
<https://www.gob.pe/cultura>